CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Barraquilla D.E.I y P. 30 de marzo de 2026

Señor:
Iván Alberto Antequera Castro
Representante legal: Avántika Colombia S.A.S.
NIT. 890.101.977-3
Dirección Cra 57 No. 74-55
Teléfonos 300 5878499 - (605) 3855505
Correo electrónico educacion5@avantika.com.co
Ciudad.

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-ATL-CCS-008-2026.

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios Previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "MC-ATL-CCS-008-2026- *8-9302-790 Contratar la compra de materiales y reactivos para el laboratorio de alimentos y bebidas del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del SENA aprobado en plan de acción PA_LABORATORIO_2025_308_32 para la vigencia 2026- LOTE 1. MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO".* En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será la funcionaria Stephany Valle Cordoba - Dinamizadora SENNOVA, quien contará con un apoyo técnico a cargo de la contratista Alexis Valle Mora -Responsable Servicios Tecnológicos- Laboratorio.

Sin otro particular,

Nataly Romero Fernández
Firmado digitalmente por Nataly Del Carmen Romero Fernández
Fecha: 2026.03.30 12:51:17 -05'00'

NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL ATLANTICO

Elaboró: Andrea Poveda Contreras – Abogada Líder Gestión Contractual